



durante la época del abolido Imperio Constitucional p.^a
 los fines que le pueran ser conducentes. Entendida
 por este Ayuntamiento acuerda: Que al Sindico General
 para que informe

Industria de la
 Plaza de Clarin.
 para de este
 Ayuntamiento

Viose una Instancia de Manuel Perez de esta
 ciudad, en la que entre otras cosas manifiesta, q.^a
 hallandose perfectamente instruido en todos los toques
 del clarin, suplica que previo el examen competente
 se le conceda la Plaza de Clarinero que se halla va-
 cante. Entendida por este Ayuntamiento acuerda: Que
 a el Alcalde de las cosas Capitulares D. Jose M.^a Rom.
 Espadero para que vea si es acto para lo q.^a solicita.

Se abre en el
 Teatro academico
 filarmónico

Viose una Instancia de Jose Libert, Musico ma-
 yor del Batallon de Catalanes u.^a once en esta Plaza,
 en la que por si y en nombre de los demas musicos
 suplica se le conceda el permiso de abrir en el Coliseo
 de esta d^{ta}. Ciudad, una academia filarmónica a
 efecto de que el publico tenga una diversion, con
 lo demas que contiene. Entendida por este Ayun-
 tamiento acuerda: Que los Comisarios de teatro si-
 gan al interesado, y arreglen con auerencia del Sr.
 Presidente el orden y precios de d^{tas}. funciones—

Quise en este Ayuntamiento la Inst.^a presentada

